

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

SUSCRIPCION.

en esta Capital.

un mes. 12 rs. vn.

N. 383.

Viernes 18 de Enero de 1839.

EN LA PROVINCIA.

franco de porte.

un mes. 14 rs. vn.

tres meses. . . . 40.

La Catedral de S. Pedro en Roma.

Tras'adamos del Castellano los siguientes pormenores sobre las gestiones que dice precedieron á la formación del nuevo gabinete.

CONTRATACION MINISTERIAL.

Siempre que ha ocurrido alguna crisis ó cambio de ministros, hemos procurado indagar y comunicar á nuestros suscritores cuanto nos ha sido posible de la parte interior de la negociacion, sus trámites y causa de sus consecuencias. Vamos á hacer otro tanto ahora con la reciente última *contratacion de ministerio.*

Escusado es decir que muy distantes nosotros, humildes redactores del *Castellano*, de los régios salones y altos lugares donde las escenas han ocurrido, no hemos sido testigos presenciales de los hechos y de las conferencias; que nuestra se descansa en relaciones que nos parecen de buen origen, y transmitidas por personas honradas, y en nuestra diligencia para adquirirlas de unos y de otros y reducirlas á relacion coordinada: no será imposible, por tanto, que haya alguna inexactitud ú omision, aunque creemos serán leves, en caso de que existan.

Dícese, pues, que luego que llegó á esta corte el general Alaix, ministro de la Guerra, y se presentó á S. M. despues de informarse del estado del ejército, de los pueblos y de la faccion, y de indagar la opinion del general acerca de la terminacion de la guerra y medios mas adecuados para conseguirla, cuya respuesta fue muy satisfactoria, como diremos en otro lugar, le preguntó la *Reina Gobernadora* cual era la opinion del general *Espartero* acerca de personas para ministros, á lo que contestó el señor

Alaix que traia muy particular encargo de no hacer la menor indicacion que pudiese ni remota ó indirectamente menoscabar la prerogativa de S. M. de nombrarlos libremente y solo manifestar á S. M. la necesidad de que fueran personas intachables por su patriotismo y decision por la causa de la libertad y del trono de Isabel II, y dotadas de actividad, celo é inteligencia para proveer al ejército: que en consecuencia encargó S. M. al ministro de la Guerra que conferenciase con el Sr. *Olózaga* y la propusiese las personas que juzgasen conveniente, añadiendo que por la confianza que la merecen las virtudes conocimientos, actividad, celo, patriotismo y lealtad acreditadas al trono y á la causa de la libertad del Sr. *Pita Pizarro* gustaria que se contase con él para la secretaría de Hacienda, pero sin que esta indicacion pasase de tal, ni fuese obstáculo para otra combinacion mas acertada.

Dicen que en consecuencia citó el general *Alaix* á los señores *Olózaga* y *Pita Pizarro*, habiendo concurrido por el orden que van nombrados en la noche del 4 del corriente: que expresó el Sr. *Alaix* al primero el encargo que S. M. le habia dado, añadiendo que se alegraba de que S. M. hubiera designado al Sr. *Olózaga*, porque en el cuartel general del ejército del Norte se habia juzgado tambien que podia ser acertado conferirle la mision de que se trataba, por que habiendose mostrado tan atinado en la cesura de los ministerios precedentes, cuya administracion no dio buen éxito, no dudaban que tendria meditados medios y personas capaces de dirigir en bien la máquina del Estado. Parece que en esta entrevista, á pesar de tal indicacion se negó el Sr. *Olózaga* del modo mas terminante á formar parte del gabinete, y á encargarse de indicar

personas que pudiesen constituirle, objetando de lo primero que no se consideraba con los conocimientos decision y valor necesarios para arrostrar y vencer las dificultades que debian presentarse en vista del estado de la nacion, y escusandose de proponer personas, por que dijo no tenia conocimiento de ellas, si bien expresó que brillaban algunos jóvenes de quienes podria echarse mano como el Sr. *Pacheco* y el Sr. *Perez Hernandez*, mas negandose siempre á proponer ó á tomar formal encargo: en toda la discusion, que nos aseguran duró algunas horas hasta las cuatro de la mañana del 5 manifestó el Sr. *Pita Pizarro*, con repeticion, que aunque S. M. habia hecho de él una indicacion que tanto le honra, se tuviese presente que su persona ni aquella indicacion no eran obstáculo para cualquier composicion que se juzgase mas acertada, sin entrar él en el ministerio.

Nada pudo persuadir al Sr. *Olózaga* para prestar el eminente servicio que de él reclaman su patria y la Reina, por lo que habiéndole, al fin, pedido el general *Alaix* una categórica respuesta, expresó que no tomaba parte activa ni pasiva en la formación del gabinete; pero que le ofrecia su apoyo en las Cortes, donde podria serle, quizás mas útil, disolviendose asi la conferencia. En vista de esto, el general *Alaix* consultó con las personas que le pareció conveniente, y del juicio que formó por los informes de todos, presentó á S. M. una lista que suponen contenia veinte ó treinta nombres, á fin de que S. M. con conocimiento de las personas en ella nombradas, hiciese el uso que tuviese por conveniente.

Cuando esta entrega se habia verificado, suponen que el Sr. *Olózaga* escribió al general *Alaix* manifestando deseos de conferenciar de nuevo acerca de la contratacion entablada, y que esto se verificó el mismo dia 5 á las cuatro de la tarde en la casa del general *Alaix*.

Parece que expresó el Sr. diputado que habiendo referido á sus amigos políticos la conferencia tenida y su resultado, reprobaron la negativa que manifestó y le aconsejaron que meditando alguna combinación tomase parte en el gabinete: que en consecuencia de esto habia dado algunos pasos previos, y creia poder formar un ministerio que llenase los deseos y necesidades de la nacion y de la Reina: que para ello el Sr. Olózaga tomara sobre sus hombros la pesada presidencia del consejo de Ministros con la secretaria de Estado, que su amigo el Sr. Cantero desempeñaría ventajosamente el despacho de Marina y las colonias: que no habia podido persuadir todavia al Sr. Sancho á que se encargase de la Gobernacion pero que no era tan urgente ocupar esta silla y podria diferirse algunos dias; que para ministro de Hacienda juzgaba muy del caso al Sr. Aguirre Sotarte, hombre que podia proporcionar dinero, y aunque se habia retirado á Paris con su familia y capitales y casi nunca vivió en España, esperaba que aceptaria segun lo deducia de las conferencias que ha tenido con él en Paris, porque el medio mas conveniente de tener dinero, añadió, es vender las minas de Almaden, y esto lo hará con habilidad el Sr. Aguirre Sotarte; que mientras este viviera á España se encargaria del despacho de Hacienda el Sr. Cantero de cuyos conocimientos y amistades con el comercio de Madrid se prometia mucho S. S.; para ministro de Gracia y Justicia indicó el Sr. Olózaga que le seria fácil encontrar persona digna. Dicen las crónicas que hemos consultado, sentó mal á los pechos españoles de Alaix y Pita lo de la venta de las minas; y que este último manifestó su desaprobacion á semejante proyecto, porque creia que la nacion tiene otros medios menos perjudiciales de atender á sus gastos; y que el primero expresó al Sr. Olózaga, que era demasiado grave y perentorio el encargo que se le habia conferido, y no pudiendo esperar ni presumir la variante que se presentaba ahora, habia elevado á manos de la Reina Gobernadora la lista de que va hecha mencion, y la daría cuenta tambien de este nuevo incidente.

Verificado todo así, S. M. se dignó designar para los ministerios á los Sres. Gonzalez (D. Antonio), Silvela, Chacon y Pita Pizarro, segun fue publicado en las Cortes, y dijo al señor duque de Frias que se

estendieran los decretos; suponen que este manifestó á S. M. que seria acertado llamar antes á los dos primeros nombrados que se hallan en Madrid para saber si aceptaban pues no le parecia bastante la indicacion que se habia hecho al Sr. Gonzalez, pero que S. M. dijo que no: que habia elegido los ministros procurando conciliar todos los partidos y dando tres á la fraccion llamada del progreso, mostrando así su imparcialidad, que esperaba que aceptasen los cargos, puesto que tanta parte podian tener en el sistema que debia seguirse, que siempre seria el que á ellos mismos le pareciese mas útil y conveniente á la nacion: pero que si no aceptaban deseaba que la nacion lo supiese, para que jamas se dijera que influian en el ánimo de S. M. consejeros clandestinos, sino que las personas del partido no se habian prestado á servir á la patria, ó se habian considerado sin el valor ó las circunstancias necesarias para salvar á la misma y al trono. Comunicados sus respectivos nombramientos el día 6 por la noche á los señores Gonzalez y Silvela, hicieron renuncia de los mismos el 7 siguiente, habiéndose dicho de público que fue á consecuencia de acuerdos ó intimaciones entre sus amigos políticos como ahora se llaman.

Refieren tambien que en el mismo día 7 se dirigió al general Alaix por conducto ó con recado de un diputado de los allegados á los ministerios de Mendizabal y Calatrava una propuesta de que podria formarse un ministerio de que fuese presidente el Sr. Sancho, al cual, añadía, no habia podido sacarle palabra positiva de aceptacion; pero que se prometia conseguirlo, dejándole un par de dias para combinar con sus amigos, cuya propuesta, dicen, le pareció al Sr. Alaix dirigida á entorpecer ó dilatar la formacion del gabinete, y contestó á ella en términos severos despreciándola.

El día 8 fueron llamados por S. M. los señores Onís Anzola y Hompanera, y habiéndoles propuesto el encargo que pensaba conferirles, parece que presentaron á S. M. las excusas y consideraciones que estimaron oportunas, pero insistiendo la Reina en su resolucion, no creyeron que debian desairar á una señora y una Reina, ni dejar de sacrificar al servicio de su patria cualquiera consideracion, y aceptaron el cargo, cuyos decretos se estendieron el día 9, habiendo jurado sus

respectivas plazas en el propio dia.

Del Mundo periodico de Madrid copiamos el artículo siguiente:

Triste como es bajo muchos aspectos la posicion en que el pais se encuentra y agoviados como nos vemos con pesadas cargas tan difíciles de sobrellevar; y remoto como por desgracia aparece el término de la guerra, hay con todo motivos de mirar al porvenir sin desconfianza y de aguardar un cambio próspero y no muy lejano.

Una de las causas que mas principalmente han contribuido á retardar el triunfo de las armas leales, puede afirmarse sin temor de ser desmentidos, que es la desunion que tantos y tan grandes estragos ha hecho entre los defensores del Trono legítimo, y que muchas veces ha llegado al extremo de hacernos luchar unos con otros en guerra abierta, como olvidados de la existencia del enemigo comun. Y mientras así dividiamos nuestras fuerzas, el partido contrario obrando con unidad y firmeza adelantaba cuanto es posible hacia el logro de su objeto. Pero hoy dia las cosas van tomando un giro diverso; cuando entre los defensores de Isabel empieza á cundir la idea de que los promovedores de escisiones y de sórdenes, aun si se cubren con el velo de un exagerado patriotismo son agentes encubiertos del pretendiente, la discordia ha entrado en la corte y ejército rebelde, ejerciendo con el mayor impetu sus estragos. Cuantas noticias se reciben acerca del estado interior de la faccion en Navarra nos la pintan como dividida en bandos, pandillas encarnizadas que se hacen la guerra con tanto encarnizamiento que muy poco les falta para llegar á las manos. Ahora bien, entre el partido liberal que tolera la libre discusion que se apoya en el principio del examen y que trata de reorganizar el Estado, no es extraño que nazcan disidencias ni aun que la polémica á que la libertad de imprenta dá margen, llegue á exasperarlas: pero entre el bando carlista que profesa la ciga obediencia y tiene un fin tan marcado, cual

COLEGIO DE HUMANIDADES

DE S. FELIPE EN CADIZ,

Prospecto.

El objeto principal de un buen plan de enseñanza en un colegio de humanidades y filosofía debe ser proporcionar á un alumno de regular talento y aplicación, en un determinado número de años, sin fatigarse demasiado, y alternando los estudios severos y difíciles con los amenos y agradables, la instrucción necesaria para entrar despus ventajosamente en las diversas carreras científicas, ya civiles, ya militares, para presentarse dignamente en la sociedad culta, para hacer con utilidad los viajes por países extranjeros, á que le obligue, ó la naturaleza de sus ocupaciones, ó la voluntad de sus padres, ó su propia inclinación.

Es una verdad bastante acreditada ya por la experiencia, que no es posible enseñar á un mismo tiempo á un discípulo muchas cosas sin exponerse á que no aprenda bien ninguna. Dividir su atención en un gran número de objetos es lo mismo que hacer á un río numerosas sangrías: ninguno de los canales tendrá bastante agua. Se ha adoptado el principio de que no estudien simultáneamente mas que dos ramos: uno grave y difícil: otro mas sencillo y ameno, que les sirva como de diversion, atendida su edad y los progresos que hayan hecho.

Se ha procurado también observar, en cuanto ha sido posible, el progreso natural de las ideas en los estudios que han de sucederse. Decimos "en cuanto ha sido posible" por que algunas prácticas bastante generalizadas para que no convenga oponerse á ellas, y las exigencias de las diversas carreras á que se aplican los jóvenes despus de concluidos los estudios de colegio, impiden que se observe con todo rigor el orden analítico de los conocimientos humanos.

En cuanto á los estudios de filosofía que por su naturaleza deben incorporarse en las universidades, se observará el mismo sistema que en ellas, y aun si es posible, las mismas asignaturas.

En virtud de estas bases se ha dispuesto el siguiente

En la escuela de primera enseñanza se instruirá á los alumnos en la lectura, caligrafía en las dos letras españolas é inglesa, gramática y ortografía castellana, catecismo de la doctrina cristiana, rudimentos de moral civil y de urbanidad. Esta enseñanza deberá durar dos años.

Idioma latino, tres años. El primero de rudimentos: el segundo de principios de traducción, y el tercero de propiedad. Los alumnos de los dos primeros años estudiarán al mismo tiempo principios de historia natural, geografía y cronología. Los del tercero el primer año de matemáticas, que comprenderá aritmética, álgebra y geometría elementales.

Filosofía, tres años, y simultáneamente con ellos el segundo, tercero y cuarto de matemáticas. El segundo comprenderá trigonometría plana, aplicación del álgebra á la geometría, teoría de las curvas y álgebra trascendental. El tercero, cálculo diferencial é integral, análisis de las tres dimensiones y geografía astronómica. El cuarto, mecánica e hidráulica. En los dos primeros años de este curso se estudiará el idioma francés.

Un curso de literatura, historia é idioma griego.

Otro de economía política, idioma inglés y comercio.

Los estudios ornamentales de dibujo del cuerpo humano, baile y música se darán al mismo tiempo que los de las facultades ya referidas.

Si algun alumno desea intruirse en idiomas ó facultades que no estén comprendidos en el plan anterior, deberá satisfacer por separado el costo de esta enseñanza.

Se ve pues que un alumno de regular talento y aplicación, que entrase en el colegio al a edad de 7 años, por ejemplo, podría salir de él á la de 17 instruido en todos los ramos que le importa conocer para emprender cualquier carrera.

Es ocioso advertir que ese plan general de enseñanza adoptado por el colegio, admitirá con respecto á cada alumno las modificaciones que acomoden á sus padres ó tutores: y que el alumno, que ya conozca alguno de estos ramos, pasará á los que siguen en el orden del plan despus de ser examinado en lo que sepa por el regente de estudios.

El colegio, se propone añadir en lo sucesivo algunas clases á las que ahora componen su plan, tales como las de química, lenguas árabe. ita-

es, la conservación de cuanto existía, la desunión no puede provenir de causas naturales, y aparece como sintoma de algun mal, mas profundo y difícil de curar. A nuestro entender no es muy difícil señalar cual sea. El verse al cabo de cinco años de guerra y despus de sucesos y ventajas inesperadas, tan léjos de conseguir su objeto, como el primer día, ha hecho conocer á los rebeldes la imposibilidad absoluta de su triunfo, y el desaliento á que esta idea ha dado origen, se desahoga en mutuas, rencillas y re- criminationes;

Peró no es esta sola la ventaja que por nuestra parte hemos conseguido. Otra de mucha mas monta aparece próxima á realizarse. Una gran mudanza se ha efectuado en la opinión pública de las naciones vecinas y aliadas á favor de nuestra causa. En Francia, sobre todo, cuyo gobierno se habia mostrado mas indiferente é inclinado á entender en un sentido mas mezquino el tratado de la cuádruple alianza, se ha despertado un clamor general á favor de los verdaderos intereses de los estados constitucionales de Europa, que claramente indican la conveniencia y necesidad de zanjar los negocios de España de una manera satisfactoria. Una coalición poderosa se ha formado contra el gabinete vecino, cuyos errores, no menos graves en la política interior que en la estrangera ha sabido enagenarse á todos los partidos de convicciones sinceras, y á todas las capacidades de primer rango; y esta coalición ha tomado por bandera la cuestión de España, sobre la cual quiere unánime empeñar el combate en la próxima apertura de las cámaras, sin admitir compromiso. Cual sea el resultado inmediato de esta lucha no es fácil de preveer, porque segun los datos mas exactos que comunican de Francia, no solo los periódicos, sino también las personas que giran en los altos círculos políticos las fuerzas del ministerio y oposición estarán bastante balanceadas. Pero el gabinete es tan débil parlamentariamente, que una victoria solo podrá prolongar su vida por un cortísimo período, y ántes de concluirse la legislatura está seguro el triunfo de nuestros

liana y hebrea, geometría descriptiva y fortificación: más como muchas de ellas suponen aparatos, de que aun carece el establecimiento, se ha reservado su erección para ocasión mas oportuna.

Habrà en el colegio un director espiritual y los competentes celadores, segun el número de alumnos encargados de su educación religiosa y moral. La sobrevigilancia será continua à todas las horas del dia y de la noche: à cuyo fin se han dispuesto las diversas oficinas del establecimiento en la forma mas acomodada para hacer fácil y efectiva la sobrevigilancia. Además los individuos de la junta encargada del colegio, le visitará diariamente por turno de dos en dos.

Habrà exámenes privados de todas las clases del colegio al fin de cada trimestre, y à cada padre ó tutor se dará cuenta circunstanciada, despues de estos exámenes, del adelantamiento científico y conducta moral de su hijo.

Al fin de cada curso habrá exámenes públicos, en los cuales se concederán dos premios, principal y accesit, à los dos alumnos mas sobresalientes de cada clase. Se dará tambien un premio extraordinario al alumno que se haya distinguido por subuena conducta entre sus compañeros.

El colegio no reconoce otro castigo corporal, si no la detencion y la supresion de los postres en las comidas. Se expelerá irremisiblemente del establecimiento al alumno que sea rebelde à las amonestaciones y à la voz del honor.

La comida será sana y abundante. Consistirá en chocolate café ó te con leche, pan y manteca para el desayuno: para la comida, sopa, cocido, un principio y postres, segun la estacion: pan, frutas ó dulce para la merienda: y para la cena, ensalada cruda ó cocida, carne ó pescado y un postre.

Habrà horas destinadas para el recreo, y dias para pasearse, como tambien lugares donde puedan bañarse los alumnos que lo necesiten.

El colegio se encarga de asistir à los alumnos internos en las enfermedades leves y pasajeras; pero si ocurren graves ó crónicas, se dará cuenta à los padres ó apoderados que ó los retirarán a sus casas, ó si han de curarse en el establecimiento pagaran el aumento de gasto que produzca la cura, igualmente que los de la traslacion del alumno a otra parte si la enfermedad es contagiosa. Los padres ó apoderados ter-

dran en este caso el derecho de nombrar el facultativo que ha de asistir à sus hijos.

Pensiones.

El precio de la pension anual para internos sera de rs. vn. 4800
Para los medios pensionistas 3600
Para los externos..... 960

Las pensiones deberan pagarse por trimestres anticipados. Los alumnos forasteros deberan tener en Cadiz personas recomendadas por sus respectivas familias para el pago de las pensiones anticipadas, y de los demas gastos que se adeuden en el establecimiento.

Los alumnos internos al entrar en el colegio deberan presentar su fé de bautismo y certificacion de estar vacunados. Seran además reconocidos por el facultativo del colegio.

No se admitiran internos sino desde la edad de siete años hasta la de catorce.

Efectos que deben traer los alumnos internos.

- Seis camisas.
- Seis pares de medias.
- Cuatro sábanas.
- Cuatro servilletas.
- Cuatro tohallas.
- Seis pañuelos.
- Cuatro calzoncillos.
- Cuatro fundas de almoñadas, las dos con guarnicion.
- Dos colchones.
- Dos almohadas.
- Dos cobertores blancos.
- Un par de zapatos.
- Un par de botas.
- Cuchara y vaso de plata, uniforme, y marcado con el número correspondiente.
- Cepillos de ropa, cabeza, dientes y uñas, peines y tijeras.
- Cama y respaldar de pino pintado.
- Una cómoda con su buró de id.
- Palanganero de id.
- Palangana, jarra y escupidera de pedernal.
- Un espejo.
- Un banquito.
- Una percha.
- Uniforme completo, que consistirá en casaca azul abotonada con ojal de oro en el cuello, pantalon blanco en verano, y azul en invierno.
- Una gorra y un sombrero redondo.
- Una levita de paño para abrigo en el invierno.
- Cuatro pares de pantalones, dos

de verano y dos de invierno.

Dos blusas, una de verano y otra de invierno.

Trinchante y cuchillo con cabo blanco.

Una colcha para la cama.

El colegio se encarga de proporcionar con equidad estos efectos à los alumnos, como tambien los libros que se necesiten. Sera de cuenta de los padres reponer los que se deterioren de estos efectos: y del colegio, el lavado de ropa, y el suministro de tinta, papel, lapiceros y pizarrillas.

Cadiz 8 de Octubre de 1838.—El director regente de estudios, Alberto Lista.—El secretario de la junta.—Serafin Sala.

Cura operada por la naturaleza.

Hace poco tiempo, refiere un periódico francés; acaeció en Ostende un caso muy extraordinario, y que merece toda la atención de los médicos: un militar reformado trece años habia, despues de haber sido tratado en los hospitales militares y declarado enteramente ciego y conocido como tal en toda la ciudad tuvo una noche un fuerte dolor de cabeza, que le obligó à meterse en cama. Al despertar al dia siguiente se encontró todo mojado de una materia muy espesa, que habia salido de sus ojos; pero pudiendo abrirlos y ver perfectamente. De este modo, despues de una completa ceguera de 13 años y 20 dias, la naturaleza, por un acontecimiento de que apenas se puede formar idea, restituyó la vista à este infeliz, cosa que ningun oculista, ni médico habia podido conseguir.

EMBARCACIONES

15 Bergantin Goleta español el Buen Amigo, su capitan D. José Villaranda, salió para Vigo en Postre.

16 Mistico español el Brillante su capitan D. Gabriel San Juan con destino à Barcelona con escala en Canaria llevó 1500 pfs.

Goleta inglesa Pursuit su capitan J. Cotto con destino à Hamburgo, con 243 pipas de vino 15 quintales higos pasados 625 libras almendras y 20 qs. palo-rosa

16 Entró un barco de la Ciudad de Canaria y sale el 18 para dicha isla.

Editor responsable P. M. RAMIREZ
Imprenta de EL ATLANTE.